

**Jornadas de Innovación Docente y Convergencia al EEES  
3 y 4 de marzo de 2011**

**Una retrospectiva DAFO<sup>1</sup> en el uso de las TICs en la docencia en Derecho<sup>2</sup>**

**Encarnación La Spina. Universitat de València  
Víctor Manuel Merino i Sancho. Universitat Rovira i Virgili**

---

<sup>1</sup> Dinámica DAFO Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (COLÁS y DE PABLO 2006)

<sup>2</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto Consolider Ingenio HURI-AGE “El tiempo de los derechos” CSD-2008-00007, financiado por el Ministerio de Educación.

**Resum:**

Aquest treball exposa els resultats de l'avaluació de l'ús de les TICs en la docència del mòdul de Teoria del Dret, mitjançant l'aplicació de la tècnica FAFO (Febleses, Amenaces, Fortaleses i Oportunitats). La virtualitat d'aquesta anàlisi rau en la capacitat d'assenyalar el major nombre d'elements externs i interns, en aquest cas al voltant de la docència d'aquesta assignatura. L'experiència de tots dos autors ha enriquit la visió crítica d'una forma de comprendre la docència i la innovació.

**Paraules claus:** Dret, TICs, Innovació docent, FAFO

**Resumen:**

Este trabajo expone los resultados de la evaluación del uso de las TICs en la docencia del módulo de Teoría del Derecho, mediante la aplicación de la técnica DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). La virtualidad de este análisis subyace en su capacidad para identificar el mayor número de elementos, internos y externos, en la docencia de esta asignatura. Las experiencias de los dos autores enriquece la visión crítica de un modo de entender la docencia y la innovación.

**Palabras claves:** Derecho, TICs, Innovación docente, DAFO

**Abstract:**

This article exposes the results of an evaluation about the use of ICTs within the teaching in Theory of Law, through the application of the SWOT method (Strengths, Weaknesses, Opportunities, and Threats). The virtuality of this analysis underlies in its capacity to identify the greater number of elements, both internals and externals, within the teaching of this subject. The experiences of the two authors show a critical look about a way of understanding teaching and innovation.

**Key words:** Law, ICTs, Teaching innovation, SWOT

## I. Introducción

Durante los cursos académicos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, hemos realizado, en el marco de un programa de formación predoctoral, tareas de colaboración docente en asignaturas del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Facultat de Dret de la Universitat de València. En concreto, hemos compartido la docencia del módulo teórico práctico de la asignatura troncal de Teoría del Derecho de la doble licenciatura de ADE-Derecho, impartida por los profesores Dr. José García Añón, Dra. María José Añón Roig y Dra. Cristina García Pascual.

Cabe reseñar que esta asignatura estaba integrada en un proyecto de innovación docente coordinado por el Prof. García Añón y que da preeminencia a los postulados del espacio de convergencia europea (García *et alia* 2007). Un espacio que implica proporcionar una formación universitaria en la que se integren armónicamente las competencias genéricas básicas, las competencias transversales relacionadas con la formación integral de las personas y las competencias más específicas que posibiliten una mayor orientación e integración profesional en el mercado de trabajo (Marcelo 1996: 7).

En nuestro caso, se trata de una asignatura troncal, de carácter teórico práctico de 3 créditos ECTS, impartida en el primer curso de la doble licenciatura ADE-Derecho a estudiantes con escaso o nulo bagaje jurídico, aunque no por ello sin una importante afinidad a la dimensión jurídica. Por este motivo, sin desatender ambas variables el diseño metodológico de la asignatura respondía a los siguientes objetivos:

I. Análisis de cuestiones que relacionen el Derecho con la realidad social, cultural política de la que forma parte.

II. Planteamiento de problemas concretos que favorezcan la asimilación de conceptos jurídicos básicos.

III. Resolución de casos que precisen conocer los distintos procesos que afectan derechos: producción jurídica, interpretación de normas y aplicación al caso concreto.

IV. Resolución de casos que permita trabajar la capacidad crítica y argumentativa.

Los alumnos han podido desarrollar y adquirir competencias que pueden definirse como competencias nucleares aplicables al resto de módulos especialmente en los primeros cursos del grado, y que se complementan en otras metodologías de innovación docente, son las siguientes (Dasí *et alia* 2007; De Miguel 2006):

- Análisis y síntesis de la información de manera autónoma, usando fuentes diversas.
- Capacidad crítica constructiva aportando su visión y enriqueciendo el resultado
- Mayor capacidad de comunicación oral y escrita utilizando terminología jurídica de la asignatura.
- Apreciación de las dificultades y potencialidades del trabajo en equipo.
- Resolución de problemas y aplicación del conocimiento a la práctica.

## II. ¿Por qué aplicar la técnica DAFO?

La técnica DAFO, originaria de estudios de comportamiento social y análisis de estructuras, consiste en la identificación y toma en consideración de los distintos elementos, tanto internos como externos, que concurren en un contexto determinado. Este método de evaluación ha sido aplicado en el ámbito docente en relación con

actividades concretas (Colás y De Pablos 2006) o respecto de estudios y centros universitarios, con objeto de analizar los puntos fuertes y débiles que estructural y coyunturalmente constituyen parámetros de análisis (AQU 2007). En este sentido, DAFO es un acrónimo de dichos elementos que se categorizan según su carácter y

<b>Matriz DAFO</b>	<b>Origen interno</b>	<b>Origen externo</b>
<b>Carácter negativo</b>	Debilidades	Amenazas
<b>Carácter positivo</b>	Fortalezas	Oportunidades

origen. Las (D)ebilidades y las (A)menazas son las dimensiones de carácter negativo que se identifican a nivel interno y externo, respectivamente; mientras que las (F)ortalezas y las (O)portunidades se corresponden con los elementos positivos identificables en la estructura que se evalúa.

La posibilidad de aproximarnos de dos formas diferentes al uso de las TICs en la docencia en Derecho, como colaboradores a la docencia y desde un perfil de estudiantes de anteriores planes de estudio al EEES, nos ha permitido trazar los puntos débiles y fuertes extrapolables a la innovación docente. Esto es, tomando como referente de análisis la dinámica DAFO, consideramos que son varios los aspectos catalogables desde nuestras respectivas experiencias de innovación docente como debilidades y fortalezas, a nivel interno y las amenazas y oportunidades en el externo. Si bien los indicadores de la dinámica DAFO, va más allá de trazar valoraciones positivas y negativas, que desde una lectura simplista podrían proyectar un mero enfoque crítico descriptivo, reflexionar e incluso debatir sobre el nexo de unión entre las amenazas y las oportunidades, es un estadio más de análisis. El carácter exponencial y relacional de la significación positiva, negativa y correctiva que presenta es aquella que nos interesa destacar en nuestro trabajo para combinar una perspectiva valorativa y prospectiva en la presentación retrospectiva de nuestra experiencia docente en el uso de las TICs en Derecho (La Spina 2009).

En cualquier caso, si bien, nuestro ámbito de trabajo y de análisis está preeminentemente vinculado al área de conocimiento de la Filosofía del Derecho (García Añón y Añón Roig 2005) sin duda entendemos que son muchas las variables que se presentan cómo extensibles a otras disciplinas jurídicas e incluso para aquellas no afines a las mismas sin perjuicio de mantener su particularidad.

Sin embargo, más que una valoración descriptiva y en ocasiones acrítica, por lo que lo nuevo necesariamente debe ser o reportar un éxito docente. Advertimos más bien que las aportaciones de los TICs a la docencia en Derecho deben facilitar pero no simplificar la significación y la complejidad de los contenidos iusfilosóficos para los operadores jurídicos. Son herramientas que fomentan habilidades jurídicas que deben ser orientadas a una mayor accesibilidad y familiaridad del estudiante a contenidos complejos del derecho o incluso a minorizar la abstracción del Derecho o la dimensión

jurídica como aspectos ajenos, de menor proyección práctica a la realidad jurídica o difícilmente accesibles o tangibles en el aula (La Spina 2010).

### III. Un balance sobre los resultados de la aplicación del DAFO

Los avances que implica el uso de los TICS en los primeros cursos de licenciatura es positiva, aunque bajo nuestro punto de vista plantea la necesidad de su apertura a otros cursos (Merino 2009), pues no necesariamente es una asignatura de carácter introductorio, sino que requiere dada su funcionalidad para futuros operadores jurídicos de mayor seguimiento o incluso transversalidad para poder potenciar al máximo las competencias y conocimientos que reporta.

Los estudiantes de últimos cursos, aquellos que en definitiva se encuentra más próximos al desarrollo profesional, tienen limitaciones a la hora de poder proyectar las habilidades jurídicas aprehendidas en cursos anteriores. Incluso a veces la complejidad de los contenidos del derecho, incluso con el uso de las TICS, requiere ciertos conocimientos mínimos previos que sólo *a posteriori* de acuerdo a los planes de estudio se van a adquirir o articular. Por ello sin duda, si cabe más es necesario proyectarlos interseccionalmente y transversalmente, pese a que asignaturas como Teoría del Derecho se imparten exclusivamente en el primer curso y carecen de un *continuum* en los estudios de grado en Derecho.

Hay varios elementos que definen la transversalidad e interseccionalidad que apuntamos. Este módulo tiene por objeto identificar la dimensión de los conceptos de validez y eficacia, o el sistema de fuentes en los distintos textos jurídicos que pueden encontrar. Dado que se trata de una asignatura impartida en el primer año de la licenciatura, las actividades propuestas tienden a solicitar respuestas argumentadas y con un especial énfasis en la identificación del procedimiento seguido. Entendemos que la vertiente más significativa de la metodología empleada es la utilización de recursos electrónicos, dirigida a la adquisición de competencias nucleares en los estudios de grado. De desarrollarse en sucesivos módulos, confirmaría si lo que ahora es considerado la fortaleza esencial ha conseguido convertirse en la oportunidad que la convergencia representa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los recursos electrónicos utilizados de forma preeminente son las bases de datos jurídicas, para la búsqueda de legislación y jurisprudencia, las páginas web, los blogs de asignaturas (La Spina, 2010) en las que acceder a documentos jurídicos y científicos así como la plataforma virtual de la Universidad para acceder a los recursos y depositar las respuestas. La utilización de las TIC en una asignatura eminentemente teórica y en el año inicial ejemplifica las posibilidades de recurrir a estos recursos, siempre que sea posible, en sentido material. El principal obstáculo que se encuentra para la utilización de las TIC sigue siendo la insuficiente dotación de recursos que encontramos, y que conlleva ciertos problemas de organización y coordinación, como más adelante advertimos (Dasí Coscollar et alia, 2004).

En este escenario radica el carácter transversal de las actividades y la evaluación de este módulo. Las actividades planteadas comienzan con un supuesto práctico (que suelen corresponder a los supuestos fácticos de una sentencia) a partir del cual se les pregunta si consideran que estos hechos interesan al Derecho. Dado que se trata de alumnos con escasa o ninguna formación jurídica previa, al menos relativa a las cuestiones procesales y de derecho sustantivo (lo que se convierte en un desafío relevante a la consecución de los objetivos planteados), deben presentarse casos fácilmente identificables. Con el objeto de tener criterios de evaluación que den cuenta del procedimiento seguido y la adquisición de competencias se requiere la cita correcta de todas las fuentes jurídicas y el *iter* de búsqueda.

Los alumnos deben ser capaces de identificar, aunque con carácter genérico, los órdenes del derecho que prevean respuestas jurídicas al caso planteado y por ello es contenido esencial del módulo el apartado relativo a las fuentes del derecho. Su interacción con talleres sobre fuentes crean un marco en el que inscribir proyectos de innovación que refuerzan la interdisciplinariedad que caracteriza este tipo de docencia. En esta metodología concurren la transversalidad y la interseccionalidad, de las que surgen las competencias y las habilidades que se desprenden no sólo del contenido del módulo sino también, y es aquello que en este caso más nos interesa, de la metodología empleada.

La proyección de esta metodología en sucesivos módulos permite a los alumnos proyectar los contenidos inicialmente propuestos de forma progresiva y conforme a los contenidos de cada uno. Ello impulsa la implantación de la innovación docente en los estudios de grado de derecho. En este sentido, y de la aplicación de las mismas a una disciplina teórica en un primer año, con unos resultados óptimos según la valoración de los propios alumnos, es plausible apostar por su incorporación en cursos posteriores. El desarrollo de los campus y plataformas virtuales tiende a la interacción de los recursos electrónicos de los que se hace uso en esta metodología (García *et alia* 2008).

Respecto a los recursos humanos, el uso de las TICs requiere una mayor presencia o colaboración docente de la que existe. No sólo exige una mayor implicación de horas y seguimiento, sino también un claro bagaje o habilidad en el uso de las TICs, ya sea la plataforma de aula virtual, el acceso a las bases de datos de legislación y jurisprudencia, así como a los recursos electrónicos como las bases de datos de bibliográficas o artículos de revista científicas. La heterogeneidad de fuentes consultadas exige, además, el necesario desarrollo de la habilidad para discriminar entre las fuentes y dentro de cada una entre los documentos, textos y normas elegibles atendiendo a críticos eminentemente jurídicos.

La preparación del profesorado en este ámbito es esencial y determinante a efectos de asegurar el éxito de esta metodología. Nuestra participación en estas dinámicas es producto de una preparación previa, a través de cursos de formación continuada, lo que exige un mayor esfuerzo por parte del profesorado que la aplique. La promoción de esta formación específica es un componente añadido que debe ahondar en las “carencias tecnológicas” existentes en el sector del profesorado más reticente al uso de las nuevas tecnologías. La difusión del potencial y las herramientas jurídicas existentes es una tarea pendiente de las universidades españolas, en mayor medida cuando se asigna esta tarea a órganos administrativos con funciones alejadas de la docencia y no se crean los puentes necesarios para compartir experiencias e intereses en la creación, uso y proyección de recursos electrónicos o informáticos. Esto es, básicamente de tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, las asignaturas prácticas que apuestan por metodologías de innovación docente se han ajustado al espacio de convergencia europea con un reparto de horas lectivas que incluyen las presenciales y de estudio. La carga docente sin colaboración docente por parte de un único profesor en el módulo teórico y práctico puede resultar particularmente excesiva si se tiene en cuenta que los grupos de práctica de Teoría del Derecho de la doble licenciatura ADE Derecho ascendían a 60 por cada subgrupo. Para ello, una forma de gestionar la sobrecarga docente o potenciar el personal en formación con tareas docentes, es la apertura y seguimiento por parte de este colectivo en estas asignaturas teórico-prácticas dentro del área de conocimiento. Obviamente, es una propuesta que encuentra un obstáculo importante que salvar como es la precaria o excepcional presencia de los becarios predoctorales o postdoctorales formados en el uso de las TICs, integrantes de proyectos de innovación docente pero que la desvinculación de la Universidad tras un periodo de formación predoctoral causa baja en la colaboración docente.

Una baja en la docencia que de tener una cierta continuidad, podría potenciar el uso y la transversalidad del uso de las TICs en Derecho, con formas de formación y apoyo en TICs para profesores de base que no estén tan familiarizados con la metodología docentes e innovación. Si bien, la viabilidad de propuestas continuistas no tienen posibilidades inmediatas de éxito, existen formas alternativas de agilizar o paliar el volumen de trabajo que reporta el uso de las TICs en la docencia.

Desde una visión retrospectiva no sólo respecto a la experiencia docente realizada en la Universitat de València sino también respecto a la docencia actualmente impartida bajo el mismo formato de innovación docente en la Universitat Rovira i Virgili, caben posibilidades más mediatas. Por ejemplo, la colaboración del centro de asistencia bibliográfica de la Universitat, a través de actividades conjuntas o en coordinación, así como su participación en la formación continuada del profesorado, o la integración de este módulo en asignaturas introductorias para todos los estudiantes de primer curso impartidas por profesores de distintas disciplinas, que complementan esta formación inicial (La Spina 2010; Merino 2010).

Merece una atención mayor, y, si se nos permite, más sosegada, la mirada retrospectiva sobre la continuidad, la frecuencia y la consolidación del recursos a las TICs en sucesivos módulos, posible por la transversalidad con la que se ha planteado, por ejemplo, la guía docente de esta asignatura. Si el proceso de convergencia significa reforzar la interdisciplinariedad con la que se pretende abordar los estudios de grado; en el caso del derecho, sólo es posible con la implementación de metodologías que fomenten de modo complementario el trabajo autónomo y el colaborativo, en un escenario cuyo telón de fondo es el imparable desarrollo de las TICs y su aplicabilidad en el aprendizaje del derecho, en la práctica diaria de las profesiones jurídicas y en la investigación estadios superiores.

#### **IV. Algunos considerandos....**

El éxito de la implementación de la innovación docente también está condicionado por una buena dotación de equipamiento informático o incluso el soporte técnico de la plataforma de aula virtual, que pueden dinamizar el proceso de aprendizaje o *a sensu contrario* dinamitarlo cuando se producen fallos técnicos en el acceso a las herramientas TICs. El desarrollo anteriormente mencionado augura una mejora en el funcionamiento de estas tecnologías, aunque persisten algunas de las carencias que desde su introducción se detectaron. Entre ellas, la posibilidad de realizar actividades, que se evalúan sin necesidad de una mayor intervención del profesorado, o asegurando el buen funcionamiento de los recursos electrónicos. No sólo por lo que refiere a los aspectos más técnicos, sino aquellos relativos a medios materiales que eviten los hacinamientos, los usos compartidos de equipos o incluso prever la limitación de licencias para el acceso a bases de datos.

En cualquier caso, la mayor o menor colaboración docente en recursos humanos, no debe soslayar la implicación y motivación de los estudiantes en el uso de las TICs como herramientas atractivas de aprendizaje, desde una visión utilitarista incluso para el ámbito profesional que presume un conocimiento ágil y efectivo de habilidades jurídicas como búsqueda de fuentes de argumentación jurídica más que un potencial memorístico para la resolución de problemas o el llamado *case by case*. Las competencias adquiridas con esta metodología, si su realización es efectiva, se convierten en un instrumento esencial para la realización de tareas investigadoras en el ámbito jurídico, o en la formación continuada que el estudio de un grado exige, y en los distintos niveles en los que se desarrollan estas tareas (Martín, 1992).

Por ello, plantear un balance retrospectivo sobre los resultados que reporta la aplicación del DAFO a nuestra experiencia docente implica reconocer el riesgo de un posible tránsito irreversible entre los elementos internos y externos. Si la aplicación de la técnica DAFO visibiliza la triple relación entre: las debilidades y las amenazas, las fortalezas y las oportunidades y por último, también entre los aspectos negativos y positivos. Sólo esta tercera relación permite, por medio de la construcción de estrategias múltiples de acción e intervención, la reversibilidad de las debilidades en oportunidades, una ruptura en la lógica lineal de la matriz DAFO.

## Bibliografía

AAVV (2007): "Projecte de millor de la qualitat docent a la Facultat de Ciències Jurídiques de la Universitat Rovira i Virgili", en AQU Catalunya, 10 anys de compromís amb la qualitat universitària. AQU, pp. 35 - 51.

BAIN, Ken (2006): *Lo que hacen los mejores profesores de Universidad*. Universitat de València. Servei de publicacions de la U.V., Valencia.

CATALÀ SANZ, Jorge Antonio (2007): *Innovación educativa en la universidad: historia*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia.

COLÁS, Pilar y DE PABLOS, Juan (2006): "La formación del profesorado basada en redes de aprendizaje virtual: aplicación de la técnica dafo", en Teoría de la educación y cultura en la era de la información. Monográfico "Aprendizaje y construcción del conocimiento en la red". Vol. 5.

[http://campus.usal.es/%7Eteoriaeducacion/rev\\_numero\\_05/n5\\_art\\_colas\\_pablos.htm](http://campus.usal.es/%7Eteoriaeducacion/rev_numero_05/n5_art_colas_pablos.htm)

DE MIGUEL DÍAZ, Mario (Coord.) (2006): Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior, Alianza Editorial, Madrid.

DASÍ, Àngels; GARCÍA, José; HUGUET, Ana; JUAN, Ricardo; MONTAGUD, M. Dolores; ROLLNERT, Göran (2007). *Innovación educativa en la Universidad: ADE-Derecho*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

<http://www.uv.es/oce/web%20castellano/ADE-Derecho.pdf>

GARCÍA AÑÓN, José y AÑÓN ROIG, María José (2005). "Experiencia de la impartición de la asignatura "Teoría del Derecho" dentro del Proyecto de innovación educativa de la Doble Titulación Derecho-Dirección y Administración de Empresas de la Universitat de València". *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, núm. 11.

<http://www.uv.es/CEFD/11/garcia.pdf>

GARCÍA AÑÓN, José (2009): *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, Servei de Publicacions de la Universitat de València, Valencia, pp. 184-200, <http://issuu.com/josegarciaanon/docs/2009miradas>

GARCÍA, José; JUAN, Ricardo; DASÍ, Àngels; HUGUET, Ana; MONTAGUD, Dolores; ROLLNERT, Göran (2007). "A joint degree programme in business administration and law: experience on educational innovation applying ECTS, tutorials, and e-learning in the context of the European convergente", *European Journal of Legal Education*, vol. 4, issue 1, págs. 67 — 73.

GARCÍA, José; CORREA, Jorge; JUAN, Ricardo; CLEMENTE, Mario; PÉREZ, Roberto; AÑÓN, María José; SOLANES, Ángeles; CERVELLÓ, Vicenta; GONZÁLEZ, Francisco; LALAGUNA, Marta (2008). "Diseño de materiales para el aprendizaje de



habilidades jurídicas fundamentales”, *Attic. Revista d’innovació educativa*. Núm. 1, págs. 37 – 44. <http://ojs.uv.es/index.php/attic/article/review/49/44>

LA SPINA, Encarnación (2010) : “El uso del blog como instrumento de aprendizaje colaborativo en la docencia en Derecho” en *VVAA. Docencia en Derecho y Tecnologías de la Información y la comunicación*, Huygens, Barcelona, pp. 71-76.

(2009) “Role playing y utilización de un blog para la asignatura “Problemas de teoría y filosofía política” en GARCÍA AÑÓN, José (2009): *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, Servei de Publicacions de la Universitat de València, Valencia, pp.52-66, <http://issuu.com/josegarciaanon/docs/2009miradas>

MARCELO GARCÍA, Carlos (1996): *Innovación educativa, asesoramiento y desarrollo profesional*, CIDE, Madrid.

MARTÍN, Antonio (1992): *Ideas prácticas para innovadores críticos*, Diada Editores, Sevilla.

MERINO i SANCHO, Víctor (2009): “Utilización de las TIC para la docencia de prácticas de Teoría del Derecho”, en GARCÍA AÑÓN, José (2009): *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, Servei de Publicacions de la Universitat de València, Valencia, pp. 184-200, <http://issuu.com/josegarciaanon/docs/2009miradas>

\_ (2010): “Evaluación y experiencia de la introducción de las TIC en el módulo introductorio al Grado de Derecho en la URV.”, *Actas Congreso lusinnova Innovación docente en derecho 13 al 14 de mayo de 2010*.

PARCERISA ARAN, Artur coord. (2010): *Ejes para la mejora docente en la universidad*, Octaedro, Barcelona.